

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•FISCALIZACION</p> <p>-Fiscalización de quiebras vigentes.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>1 Porcentaje de quiebras fiscalizadas por la Superintendencia de Quiebras durante el año t, respecto del total de quiebras vigentes del país.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de fiscalizaciones a quiebras vigentes año t/Total de quiebras vigentes del país)*100</p>	0 %	N.M.	14 % (185/1318)*100	7 % (100/1348)*100	0 %	15 % (210/1400)*100	20%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Planilla de fiscalizaciones a quiebras vigentes efectuadas en el año.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Listado de quiebras vigentes del país.</p>	1	1
<p>•REGISTRO DE QUIEBRAS Y ESTADISTICAS</p> <p>-Actualización periódica de estadísticas.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>2 Promedio de días de emisión de información estadística de síndicos y de quiebras, para la página web institucional en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de días para la entrega de las estadísticas de síndicos y quiebras de la página web institucional/Total de estadísticas emitidas para la página web año t)</p>	N.C.	N.C.	N.C.	2.2 días (26.0/12.0)	5.0 días (120.0/24.0)	2.0 días (48.0/24.0)	25%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla excel de registro de la información enviada.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Correo de entrega de la información, para ser subida a la página Web.</p>	2	2
<p>•ATENCION DE</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p>	<p>(Número de</p>	N.C.	N.C.	86 %	86 %	75 %	91 %	25%	<p><u>Reportes/Infor</u></p>	3	3

<p>CLIENTES Y CIUDADANOS -Respuesta a solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia.</p>	<p>3 Porcentaje de respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t, respecto del total de solicitudes recibidas por la institución.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>respuestas entregadas a solicitudes ciudadanas de acceso a la información realizadas por los clientes/usuarios/beneficiarios en el plazo de 15 días durante el año t/Total de solicitudes realizadas a la Superintendencia de Quiebras durante el año t)*100</p>			(51/59)*100	(42/49)*100	(27/36)*100	(87/96)*100		<p><u>mes</u> Planilla de registro de atenciones a usuarios de acceso a la información.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Registro Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS).</p>		
<p>•FISCALIZACION -Fiscalización mediante control de bienes. »Fiscalización de procedimientos de incautaciones e inventarios.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de incautaciones fiscalizadas en el año t, respecto del total de incautaciones realizadas por los síndicos en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de incautaciones fiscalizadas en el año t/N° total de incautaciones realizadas por los síndicos año t)*100</p>	70 % (105/149)*100	78 % (144/185)*100	75 % (196/261)*100	78 % (57/73)*100	80 % (200/250)*100	80 % (200/250)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla excel de registro de incautaciones realizadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes de fiscalización de incautación.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de seguimiento al acta de incautación.</p>	4	4
<p>•FISCALIZACION -Fiscalización mediante control de bienes. »Fiscalización de enajenaciones.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de enajenaciones de bienes realizadas por los síndicos</p>	<p>(N° de enajenaciones de bienes de quiebras realizadas por los síndicos</p>	79 % (174/219)*100	83 % (199/239)*100	78 % (235/300)*100	76 % (70/92)*100	80 % (240/300)*100	83 % (237/285)*100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de registro de control de enajenaciones</p>	5	5

	<p>en las quiebras fiscalizadas en el año t respecto al total de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>fiscalizadas en el año t/N° de enajenaciones de bienes de quiebras notificadas por los síndicos en el año t)*100</p>								<p>realizadas (contiene datos de la notificación y de la fiscalización).</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informes de fiscalización de enajenaciones.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Archivo en papel que contiene fotocopias de los avisos publicados en los diarios de circulación nacional (notificaciones).</p>		
<p>•ATENCION DE CLIENTES Y CIUDADANOS -Respuesta de consultas, solicitudes, reclamos y sugerencias.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t, respecto al total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de presentaciones respondidas a interesados en las quiebras año t/Total de presentaciones efectuadas por interesados en las quiebras año t)*100</p>	<p>88 % (216/246) *100</p>	<p>87 % (285/326) *100</p>	<p>88 % (352/400) *100</p>	<p>77 % (132/172)* 100</p>	<p>90 % (406/452)* 100</p>	<p>94 % (374/400) *100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla excel de registro del ingreso donde se contiene la consulta y el número de oficio de respuesta emitida por la Superintendencia.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficio de respuesta al interesado emitido por la Superintendencia.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Este indicador mide la cobertura de fiscalizaciones efectuadas por la Superintendencia de Quiebras a nivel nacional. Considera en su numerador las fiscalizaciones; de quiebras vigentes de regiones, de región metropolitana, extraordinarias, informes al Ministerio Público, fiscalizaciones de quiebras preferentes y fiscalizaciones de cuentas definitivas de administración.

En la medición del indicador se considera una sola vez las instituciones fiscalizadas, es decir, se contabilizan las quiebras que tengan a lo menos una fiscalización, sólo una vez, ya que en la mayoría de los casos se efectúan varias fiscalizaciones a una misma quiebra.

2 La meta consiste en procesar y elaborar en un tiempo promedio mínimo la información estadística requerida para la actualización mensual de la página web institucional, con el objeto de mantener a disposición de las personas que visitan la web de la Superintendencia de Quiebras, información vigente del sistema de quiebras.

En el mes de enero se enviará información estadística correspondiente al mes de diciembre del año t-1.

La meta considera la emisión de 2 estadísticas por mes.

El numerador del indicador considera la sumatoria de días de preparación y emisión de la información que es de 2 días por cada estadística, al ser dos estadísticas por mes, esto da un numerador de 48 y un denominador de 24 (2 estadísticas por mes).

3 Este indicador contempla dar respuesta a las solicitudes ciudadanas recibidas por la Superintendencia de Quiebras durante el año t, en el marco de la aplicación de la Ley de Transparencia.

El periodo de ingreso de las solicitudes, se considera desde el 15 de diciembre del año t-1 al 15 de diciembre del año t, toda vez que aquellas solicitudes que ingresan posteriormente al 15 de diciembre del año, son respondidas generalmente en el siguiente periodo, lo que dependerá de la complejidad de la consulta.

4 La incautación es una de las diligencias que realiza el síndico y consiste en la toma de inventario y resguardo de todos los bienes del fallido, es uno de los primeros actos que dan cuenta de la envergadura y complejidad de la quiebra, por lo que a lo menos debe fiscalizarse la primera incautación realizada por el síndico, esta fiscalización es de carácter preventivo y se efectúa en forma presencial y documental.

5 La enajenación es la realización de los bienes por parte del síndico, que puede ser por venta directa, subasta, licitación pública y remate.

La medición del indicador considera las enajenaciones ingresadas en el periodo del 1° de diciembre del año t-1 al 30 de noviembre del año t, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo SQ N° 5 sobre enajenaciones de bienes.

6 La meta considera las respuestas firmadas por la Superintendente de Quiebras a las presentaciones de índole jurídico o contable, como: consultas, reclamos y otros requerimientos que sean interpuestos por cualquier interesado.

Se entiende por interesado a los acreedores, fallidos, trabajadores, síndicos, expertos facilitadores, asesores económicos de insolvencias o cualquier tercero interesado en la quiebra sea éste una entidad pública o privada.

Estos requerimientos deben ser de carácter formal ya sea por oficio o por correo electrónico y ser presentados desde el 1° diciembre año t-1 al 30 de noviembre del año t, toda vez que los requerimientos ingresados en diciembre del año t, no alcanzan a ser tramitados y respondidos.

Se hace presente que en el caso de no existir respuesta del ente fiscalizado, se iniciará el proceso de sancionatorio correspondiente.

En los casos en que la falta de respuesta del ente fiscalizado, se considere susceptible de una sanción, se comunicará esta situación al interesado, entendiéndose respondida la petición.

Supuesto Meta:

1 La meta supone que el total de quiebras vigentes del país, no aumente en más de un 5% respecto de la cifra obtenida a junio de 2010. Un escenario de mayor demanda, podría afectar el cumplimiento del indicador.

2 No existe variable externa que ponga en riesgo el cumplimiento de la meta.

3 La meta supone un aumento de las solicitudes presentadas en un 3%, respecto del valor obtenido el 2010. Un escenario de mayor demanda, podría afectar el cumplimiento del indicador.

4 La meta supone que el total de las incautaciones notificadas, no supere el 3% de la cifra total año 2010. Que en el país se declaren quiebras y que las quiebras declaradas en regiones posean bienes susceptibles de ser incautados e inventariados.

Un escenario de mayor demanda, podría afectar el rendimiento del indicador.

5 La meta supone que el total de enajenaciones notificadas, no supere el 5% de la cifra total del año 2010. Que en el país se declaren quiebras y que las quiebras declaradas posean bienes susceptibles de ser incautados, inventariados y enajenados.

Un escenario de mayor demanda, podría afectar el rendimiento del indicador.

6 La meta supone una demanda máxima de presentaciones de un 25% respecto de la meta efectiva 2010, ya que un escenario de mayor demanda, podría poner en riesgo el cumplimiento de la meta comprometida.